

NOTARIA HIDALGO

Calle Camelias 140 San Isidro

Central Telef 614-9191

Telefax 614-9191

E-MAIL notaria@notariashidalgo.com

Página Web www.notariashidalgo.com

Dra. Paola Delgado Loor

Quito Ecuador

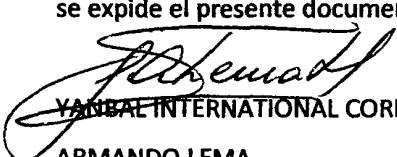
ESCANEAR

**PRIMERO.- "YANBAL INTERNATIONAL CORP."** (en adelante "la Compañía"), Sociedad Anónima

en las Islas Vírgenes Británicas, otorga poder especial, amplio y suficiente cuan en derecho se requiere, a favor de **CESAR VICENTE MOLINA NOVILLO**, (en adelante "el apoderado") ciudadano ecuatoriano, identificado con cedula de ciudadanía número 1705671947, para que individualmente y en nombre y representación de la compañía pueda: 1.- Comparecer en su nombre y en su cuenta, ante los tribunales de la justicia como su representante con amplias facultades, sin limitaciones de tiempo, cuantía y clase, en cualquier y en todo proceso judicial y/o administrativo, y/o contencioso y/o de mediación o arbitraje, que resultare de las operaciones de la compañía, sea como actor o demandada o en cualquier otra calidad, podrá ser citada, contestar, iniciar y proseguir demandas y otras acciones, recibir notificaciones, presentar reclamos y demandas, intervenir en las causas, aceptar, impugnar y recurrir de resoluciones, providencias, o sentencias; solicitar y actuar prueba antes y durante juicios. Incluye esta facultad las que correspondan a ejercitar cualquier acción y/o mediada tendiente a proteger los derechos de la compañía. 2.- Cumplir todas las obligaciones contrariadas; 3.- Representar a la Compañía en todos sus asuntos ante tribunales de justicia, árbitros, mediadores, autoridades, funcionarios, embajadores y cónsules y tomar las medidas necesarias para proteger los derechos e intereses de la compañía; 4.- Representar a la Compañía ante cualquier Sociedad, en las reuniones y Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, o Directorios con las más amplias facultades para votar y decidir, pudiendo ceder y adquirir cuotas de capital de sociedades ya constituidas o en constitución, firmar actos constitutivos, estatutos sociales, alteraciones contractuales y estatutarias, suscribir e integrar capital, promover escisiones, incorporaciones, fusiones y disoluciones de sociedades de las cuales participa la mandante.-

**SEGUNDO.-** La Compañía por el presente instrumento otorga y confiere a "El Apoderado" todas las facultades y autoridades dentro del territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que considere necesario para los propósitos antes mencionados en relación con la protección de los intereses de la compañía.

**TERCERO.-** El presente poder tendrá un plazo de vigencia de dos años a partir de la fecha en que se expide el presente documento, diez de abril de 2013.

  
YANBAL INTERNATIONAL CORP.

ARMANDO LEMA

Pasaporte No 4893188

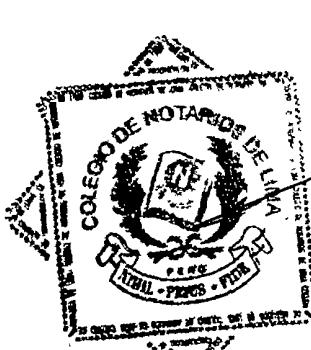
DIRECTOR

CERTIFICACIÓN DE FIRMA AL DORSO  
NOTARIA HIDALGO  
LIMA

20 JUN 2013

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO  
REDACTADO EN ESTA NOTARIA

**CERTIFICO:** QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL ANVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A: JESUS ARMANDO LEMA HANKE IDENTIFICADO CON DNI. N° 07838261; DOY FE.===== SE CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO; SOBRE EL QUE LA NOTARIA NO ASUME RESPONSABILIDAD.===== LIMA, VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.



**CECILIA HIDALGO MORAN**  
Notaria de Lima

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:  
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja  
corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

*Cecilia Hidalgo Moran*  
Comprobante N° 52316, Fecha: 1 JUN 2013  
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



*Oscar Leyton Zárate*  
FISCAL

**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ  
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by OSCAR LEYTON ZARATE
3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of FISCAL  
4 y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp  
of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA  
Certificado / Certified
5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 24/06/2013  
LIMA
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE5784051224331208177
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



*Narvaez Mendoza Edwin*  
Dirección General de Política Consular  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie -08 N° 811142

[www.mre.gob.pe](http://www.mre.gob.pe)

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel compásula del documento que obra de ... foja(s) útil(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado. Quito, a ..... 16.07.2013

*Pedro Beltrán Loor*  
Dra. Pedro Beltrán Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO